ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-07-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 22 días del mes de abril de 2020, siendo las 10h05, se instala la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, **se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".**

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT

Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; y, el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 15 de abril de 2020.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la situación académica de los señores Jorge Chiguano Borja y Bryan Mamarandi Lincango con base en los Memorandos: EPN-DD-2020-0268-M y EPN-ESFOTDR-2020-0583-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la situación académica del señor José Luis González Peñafiel con base en los Memorandos: EPN-DD-2020-0282-M, y EPN-FCSD-2020-0068-M.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Oficio Nro. EPN-CD-2020-0007-O, suscrito por la Srta. María Cerón Sarmiento, respecto al caso de la Srta. María Fernanda Mera Lojano en el que se solicita se "postergue el periodo en el cuál se debe matricular (2020-A) a razón de la concesión de tercera matrícula en la asignatura de Finanzas II (CEF-466)".
5. Conocimiento del Oficio No. EPN-CD-2020-0004-O, suscrito por el Sr. César León, respecto al registro de calificación del Examen de Recuperación Extraordinario del Sr. Jorge Emilio Pérez Montalvo.
6. Conocimiento del memorando EPN-DBP-2020-0218-M, respecto de la entrevista, a la Srta. Nelly Macas Nasimba.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la propuesta de Informe Técnico relacionado al proyecto de fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión, contenido en el memorando EPN-FIEED-2020-0222-M.
8. Conocimiento de los resultados de las encuestas realizadas a miembros de la comunidad politécnica sobre disponibilidad de recursos de TIC.

No cabe la modificación del orden del día, por tratarse de una sesión extraordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 15 de abril de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 15 de abril de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-085-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 15 de abril de 2020, con la observación planteada en la presente sesión.*

Cabe indicar que la observación referida concierne a lo siguiente: En el artículo 1 de la Resolución CD-082-2020, después de "RRA" debe incluirse "Ingeniería de la Producción".

Punto 2.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la situación académica de los señores Jorge Chiguano Borja y Bryan Mamarandi Lincango, con base en los Memorandos: EPN-DD-2020-0268-M y EPN-ESFOTDR-2020-0583-M.

2.1 Situación del estudiante Jorge Chiguano Borja

Por Secretaría se da lectura a los informes provistos por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la ESFOT; y, el M.Sc. Carlos Romo, Subdirector de la ESFOT, documentos relativos a la situación del estudiante Jorge Chiguano Borja, específicamente en torno a su reingreso.

Luego de realizarse un análisis sobre el caso del mencionado estudiante, considerando los criterios de los miembros de esta Consejo, por mayoría de votos, se adopta la siguiente Resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-086-2020

Artículo 1.- *Con base en los Informes EPN-DD-2020-0268-M y EPN-ESFOTDR-2020-0583-M, provistos por la Dirección de Docencia y por la Escuela de Formación de Tecnólogos, respectivamente, se dispone la regularización del currículo académico del estudiante Jorge Chiguano Borja, en la asignatura de Máquinas Eléctricas (TEMR433), debido a que la unidad académica, a la fecha de efectuar su reingreso, no realizó un análisis adecuado.*

Artículo 2.- *Para la regularización referida en el artículo que antecede, la Dirección de Gestión de la Información y Procesos procederá a eliminar, de forma extemporánea, el primer registro de la materia Máquinas Eléctricas II (TEM512), en la carrera de Tecnología Electromecánica.*

Artículo 3.- *Solicitar a las unidades académicas la adopción de medidas para prevención de errores en los procesos académicos de igual o similar naturaleza a la que motiva la emisión de la presente Resolución.*

Artículo 4.- *Disponer al Subdirector de la ESFOT realice un seguimiento académico permanente al rendimiento académico del estudiante Jorge Chiguano Borja.*

A continuación, se detalla la votación que dio lugar a la adopción de la Resolución CD-086-2020:

9 votos a favor:	Ph.D. Iván Bernal; M.Sc. Fausto Oviedo; M.Sc. Omar Bonilla; M.Sc. Giovanni D'Ambrosio; M.Sc. Carlos Montenegro; M.Sc. Fabio González; Srta. Camila Samaniego; Sr. Luis Andrés Andrade; y, Srta. María José Cerón.
4 Abstenciones:	M.Sc. Mónica Vinueza; M.Sc. Germán Luna; Dr. Johnny Zambrano; y, Fis. Marcelo Arias.
1 voto en contra:	Ph.D. Polo Vaca.

2.2 Situación del estudiante Bryan Mamarandi Lincango

Con base en los Memorandos: EPN-DD-2020-0268-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; y, EPN-ESFOTDR-2020-0583-M, emitido por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos; así como en el informe provisto por el M.Sc. Carlos Romo, Subdirector de la Escuela de Formación de Tecnólogos, relativos a la situación académica del señor Bryan Alejandro Mamarandi Lincango, tras el respectivo análisis, se expide el siguiente **ACUERDO:**

Solicitar a la Dirección de Admisión y Registro un informe detallado con respecto al procedimiento aplicado para la admisión del señor Bryan Alejandro Mamarandi Lincango a la carrera RRA Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, que será entregado al Presidente del Consejo de Docencia hasta el 28 de abril de 2020.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la situación académica del señor José Luis González Peñafiel, con base en los Memorandos EPN-DD-2020-0282-M y EPN-FCSD-2020-0068-M.

Se conocen los memorandos EPN-DD-2020-0282-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y EPN-FCSD-2020-0068-M, emitido por el Ph.D. Miguel Yangari, Subdecano de la Facultad de Ciencias, respecto a la situación académica del señor José Luis González Peñafiel.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-087-2020

Artículo 1. - *Con base en los informes EPN-DD-2020-0282-M y EPN-FCSD-2020-0068-M, provistos por la Dirección de Docencia y la Facultad de Ciencias, respectivamente, se dispone la regularización del currículo académico del estudiante José Luis González Peñafiel, en la asignatura de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (MAT346), debido a la inexistencia de la equivalencia al momento del cambio de carrera, entre las asignaturas Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (MAT346) y Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (MAT224).*

Artículo 2. - *Para la regularización referida en el artículo que antecede, la Dirección de Gestión de la Información y Procesos procederá a eliminar, de forma extemporánea, el registro de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (MAT224), en la carrera de Ingeniería Mecánica.*

Punto 4.

Conocimiento y resolución de ser el caso, del Oficio Nro. EPN-CD-2020-0007-O, suscrito por la Srta. María Cerón Sarmiento, respecto al caso de la Srta. María Fernanda Mera Lojano, en el que se solicita se "postergue el periodo en el cual se debe matricular (2020-A), a razón de la

concesión de tercera matrícula en la asignatura de Finanzas II (CEF-466)".

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de la Srta. María Fernanda Mera Lojano, estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, quien manifiesta estar internada en el Hospital "Infanta Sofía de España", por presentar complicaciones con su salud, motivo por el cual pide se postergue su matrícula, que fue concedida por este Consejo el 30 de marzo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-088-2020

Artículo Único.- *Considerando el informe para concesión de tercera matrícula y los documentos presentados por la señorita María Fernanda Mera Lojano, ante la Dirección de Bienestar Politécnico, así como el criterio académico emitido por el Dr. Miguel Yangari, Subdecano de la Facultad de Ciencias, se aprueba que la concesión de tercera matrícula otorgada a la antes aludida estudiante, mediante Resolución CD-071-2020, se ejecute en el período académico 2020-B.*

Punto 5.

Conocimiento del Oficio No. EPN-CD-2020-0004-O, suscrito por el Sr. César León, respecto al registro de calificación del Examen de Recuperación Extraordinario del Sr. Jorge Emilio Pérez Montalvo.

Se da lectura al Memorando EPN-DGIP-2020-0354-M, de 17 de abril de 2020, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, quien manifiesta que, atendiendo al Memorando EPN-VD-2020-0615-M, ha procedido a actualizar la nota final en la asignatura Series Temporales (IMT726), por concepto del Examen de Recuperación Extraordinario del señor Jorge Emilio Pérez Montalvo, estudiante de la carrera Ingeniería Matemática.

Los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión **dan por conocido el documento referido en el párrafo que antecede.**

Punto 6.

Conocimiento del Memorando EPN-DBP-2020-0218-M, respecto de la entrevista realizada a la Srta. Nelly Macas Nasimba.

Se da lectura al Memorando EPN-DBP-2020-0218-M, suscrito por el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico, a través del cual se informan los resultados de la entrevista realizada a la señorita Nelly Macas Nasimba, especialmente en torno a sus

posibilidades de acceso a medios informáticos y otras condiciones concernientes a la continuidad a sus estudios, en el periodo académico 2020-A. En el documento aludido se recomienda que la estudiante suspenda sus estudios hasta que la situación socio económica de su grupo familiar deje de presentar factores de riesgo social.

Los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión **dan por conocido el Memorando EPN-DBP-2020-0218-M**.

Punto 7.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la propuesta de Informe Técnico relacionado al proyecto de fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión, contenido en el memorando EPN-FIEED-2020-0222-M.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FIEED-2020-0222-M, referente a la Propuesta de Informe Técnico de Consejo de Docencia en torno a la fusión/creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión. El mencionado informe fue elaborado por la Comisión nombrada en la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 26 de febrero de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-089-2020

Artículo 1.- *Con base en la propuesta del informe técnico presentado por la Comisión que fue nombrada mediante acuerdo en la sesión de 26 de febrero de 2020,* ***aprobar*** *el Informe Técnico relativo a la fusión /creación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión, con la incorporación de las observaciones planteadas en la presente sesión.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe técnico referido en el artículo que antecede, apruebe la fusión /creación del Departamento de Ciencias administrativas y de la Gestión.*

Previa notificación a Consejo Politécnico del Informe aprobado mediante este Instrumento, se incorporarán a tal documento las observaciones planteadas en torno al mismo.

Punto 8.

Conocimiento de los resultados de las encuestas realizadas a miembros de la comunidad politécnica sobre disponibilidad de recursos de TIC.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, da a conocer a los miembros del Consejo los resultados de las encuestas realizadas a la Comunidad Académica, respecto a las características del acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC.

Los miembros expresan sus criterios con respecto a lo señalado en el párrafo que antecede, lo que se registra en el video y audio de la presente sesión.

Los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión **acuerdan** dar por conocido el documento aludido en líneas precedentes.

Siendo las 13h41, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL

/Lupe